



Agencia Tributaria

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE
ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA.
Resolución de 8 de julio de 2022 (BOE 14 de julio de 2022)**

NORMAS GENERALES A SEGUIR PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO PARA EL ACCESO AL CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA.

Se establecen las siguientes pautas comunes a seguir para el desarrollo del ejercicio.

- 1.- Cada aspirante se debe presentar en la fecha y hora indicada en la convocatoria.
- 2.- Los aspirantes no se detendrán en los alrededores del recinto, accederán directamente a la puerta de entrada donde se le indicará la ubicación de su aula de examen.
- 3.- Queda prohibido el uso de teléfonos móviles y de cualquier dispositivo electrónico tipo Tablet, relojes, gafas, pulseras, auriculares, etc que tenga capacidad de enviar, recibir, grabar archivos escritos y/o audiovisuales y/o mensajes de cualquier tipo.
- 4.- Ningún aspirante podrá salir del aula hasta que transcurran 30 minutos desde el comienzo del examen. Tampoco podrán salir cuando resten 30 minutos para la finalización del ejercicio.
- 5.- Los enunciados del ejercicio se publicarán en la sede electrónica de la AEAT (Sobre la Agencia Tributaria/Trabajar en la Agencia Tributaria) en los tres días siguientes a la realización del mismo, por lo que los aspirantes devolverán a los colaboradores del Tribunal todo el material que se les entregó para realizar el examen.

ENERO 2023